

NOTA:

Existe publicado y a disposición del cliente un Catálogo de Servicios Analíticos donde se establecen las determinaciones, los métodos de análisis y los precios.

CENTROLAB 2006, S.L. ESTA ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) CONFORME A LOS CRITERIOS RECOGIDOS EN LA NORMA UNE-EN-ISO 17025:2005 (CGA-ENAC-LEC) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS QUE FIGURAN EN EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN Nº 922/LE1890.

ACUERDO CON EL CLIENTE:

1. Los métodos empleados serán los definidos en la Oferta Analítica vigente.
2. Si existe más de un método para una misma determinación Si existe más de un método para un mismo análisis y siempre que sea posible, se emplearán métodos acreditados, preferentemente automáticos.
3. El cliente será informado de cualquier desviación que se produzca respecto a este contrato.
4. **Los resultados de los ensayos serán enviados en soporte informático a través de correo electrónico en todos los casos a no ser que el cliente solicite lo contrario.**

IMPRIMA Y RELLENE LA SOLICITUD ELEGIDA TENIENDO EN CUENTA QUE:

- Si tiene con nosotros algún tipo de contrato vigente deberá vincular la solicitud al mismo y marcar Sí y hacer referencia al nº de contrato en el recuadro de la parte superior derecha.
- **Las casillas con fondo azul se rellenarán exclusivamente por el personal de Centrolab** a su recepción, por lo que no debe escribir nada en ellas.
- **No debe olvidar identificar correctamente al cliente.** Es aconsejable poner un **teléfono o e-mail** de contacto para poder aclarar cualquier duda.
- Identifique cada muestra en la casilla "DENOMINACIÓN" y marque una **x** en el/los cuadro/s correspondiente/s a la/s determinación/es deseadas. En la tabla vienen las determinaciones más comunes y al final tiene varias casillas de determinaciones en blanco para que usted añada otras distintas si lo desea.
- **La solicitud debe de estar firmada y fechada.**
- **La solicitud debe acompañar a las muestras. Identifique cada botella con su referencia (nombre o número) en un lugar distinto del tapón.**
- Al recepcionar las muestras se le asigna un número de albarán a cada solicitud y un código interno para identificar a cada muestra, se hacen constar anomalías, si las hubiese, y se aceptan o rechazan las muestras según su estado.